

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 14 de febrero 2013
Ref.: Rel. Ind. /2013/EC

Asunto: URGENTE: CTM 2006 – Reunión del grupo de trabajo: 19 febrero, 12.00 h

Muy Sres. nuestros:

Como ya tuvimos ocasión de informarles mediante la circular de fecha 31 de enero de 2012 y referencia: Explotación 1/2013/ES, el **próximo martes 19 de febrero a las 12.00 h**, tendrá lugar la primera reunión del grupo de trabajo sobre el CTM 2006, en la sede de ANAVE, en el cual las empresas que lo deseen puedan intercambiar información sobre los pasos que cada una de ellas va dando para la puesta en práctica del Convenio en sus buques.

Esta reunión nos servirá, asimismo, para recabar y trasladar información a las Administraciones involucradas, con las está previsto nos reunamos el próximo **día 21 de febrero, jueves**.

Por otro lado, les **adjuntamos** como **Anexo I**, el modelo, que, tras las sugerencias recibidas en la última reunión del Comité Directivo, se ha elaborado para la tramitación de quejas a bordo de los buques según establece el CTM 2006, que entendemos es más claro y sencillo.

Aprovechamos para recordarles que todas aquellas empresas interesadas en que se les haga la inspección a sus buques antes del 20 de agosto de 2013, nos deben enviar el formulario adjunto como **Anexo II**, relleno.

Les rogamos, nos indiquen su interés en participar en este grupo, y nos envíen, en su caso, el formulario, a eseco@anave.es.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

Según lo establecido en la Regla 5.1.5 del Convenio sobre Trabajo Marítimo 2006, le informamos de que el procedimiento para la tramitación de quejas a bordo es el siguiente / As provided by Regulation 5.1.5 of the Maritime Labour Convention 2006, the on-board complaint – handling procedure is as follows:

1. Sus quejas se deberán remitir, en primer lugar, a su jefe de servicio o a su oficial superior / *In the first instance, complaints should be addressed to the head of your department or to the superior officer.*
2. El jefe del servicio o el oficial superior tratará de resolver el asunto en el plazo de ... días / *The head of department or superior officer should then attempt to resolve the matter within ... days.*
3. Si el jefe del servicio o el oficial superior no pueden resolver la queja a su entera satisfacción, usted podrá remitirla al capitán / *If the head of department or superior officer cannot resolve the complaint to your complete satisfaction, you shall refer it to the master.*
4. Si usted presenta la queja al Capitán, éste deberá tratarla personalmente, pudiendo solicitar la asistencia de la persona designada por el armador para tramitar las reclamaciones/ *If the complainant seafarer refers the complaint to the master, the master shall handle the complaint personally and may seek the assistance of the person designated by the shipowner to handle complaints. (Company's MLC, 2006 Designated Person (DP) or any other person appointed by the Company).*
5. El capitán tendrá ... días adicionales para solucionar la queja / *The master will have further ... days to solve the complaint.*
6. Tendrá usted derecho en todo momento a hacerse acompañar y representar por otro marino de su elección a bordo del buque de que se trate / *You should at all times have the right to be accompanied and to be represented by another seafarer of their choice on board the ship concerned.*
7. Las quejas y decisiones que se adopten al respecto serán registradas, y se le proporcionará una copia / *All complaints and the decisions on them shall be recorded and you will receive a copy.*
8. Si una queja no puede resolverse a bordo, se podrá remitir a tierra al armador, quien se pondrá en contacto con usted o la persona designada como su representante, para resolver el asunto / *If a complaint cannot be resolved on board, the matter should be referred ashore to the shipowner, in consultation with you or person appointed as your representative.*
9. El armador y el marino interesado dispondrán de un plazo de ... días para resolver el asunto / *The shipowner and the seafarer concerned shall have a period of ... days there from to solve the matter.*
10. En todos los casos, usted tendrá derecho a presentar una queja directamente al capitán y al armador, así como a las autoridades de la bandera del buque y a las de su país de residencia / *In all cases you shall have a right to file the complaints directly with the master and the shipowner and the contact point of the flag State or to your local appropriate authorities.*

INFORMACIÓN DE CONTACTO / CONTACT INFORMATION

- Datos de contacto de la persona designada por la Compañía para tramitar las quejas de acuerdo con el MLC 2006 / *Contact information for the Company's MLC, 2006 Designated Person (DP) or any other person appointed by the Company:*

Nombre (o cargo) / *Name (or position)*.....
Teléfono / *Telephone number*
Correo electrónico / *E-Mail address*.....

- Nombre (o cargo) de la persona o personas a bordo autorizadas para ofrecer al marino asesoramiento imparcial y de forma confidencial sobre sus quejas / *Name (or position) of person or persons on board the ship authorized to provide, on a confidential basis, impartial advice to the complainant seafarer:*

A.
B.

- Datos de contacto en la Administración de bandera del buque para quejas relacionadas con el MLC 2006 / *Contact details under the flag State for complaints related to MLC 2006:*

Nombre (o cargo)/ *Name (or position)*.....
Teléfono / *Telephone number*
Correo electrónico / *E-Mail address*

- Autoridad competente en el país de residencia del marino / *Competent Authority in the seafarers' country of residence:*

Nombre / *Name*.....
Teléfono / *Telephone number*
Correo electrónico / *E-Mail address*

A bordo tiene a su disposición una copia del Convenio Colectivo de aplicación para el buque en el que usted va a prestar sus servicios / *A copy of the collective bargain agreement applicable to your employment is available on board.*

Recibido/Received:.....

Firma del tripulante/Seafarer's signature

Buques de pabellón español que precisan un certificado MLC 2006

Empresa:

Persona de contacto:.....

Tel: Correo electrónico:

Rellenar a continuación los siguientes datos por cada buque de la empresa

Nombre del buque:.....

Tráfico (línea regular o tramp):

– En caso de tráfico tramp, indique las fechas aproximadas de escala en puerto español entre el 1 de marzo de 2013 y el 1 de agosto de 2013:

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

– En caso de línea regular, indique los puertos incluidos en el servicio y los días de escala:

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

¿Atraca el buque habitualmente en un muelle?.....

En caso negativo, ¿dónde suele amarrar? (indique lo que proceda, por ej. Monoboya).....

.....

Nombre del buque:.....

Tráfico (línea regular o tramp):

– En caso de tráfico tramp, indique las fechas aproximadas de escala en puerto español entre el 1 de marzo de 2013 y el 1 de agosto de 2013:

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

– En caso de línea regular, indique los puertos incluidos en el servicio y los días de escala:

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

¿Atraca el buque habitualmente en un muelle?.....

En caso negativo, ¿dónde suele amarrar? (indique lo que proceda, por ej. Monoboya)

.....

Nombre del buque:.....

Tráfico (línea regular o tramp):

– En caso de tráfico tramp, indique las fechas aproximadas de escala en puerto español entre el 1 de marzo de 2013 y el 1 de agosto de 2013:

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

– En caso de línea regular, indique los puertos incluidos en el servicio y los días de escala:

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

Día: Puerto:.....

¿Atraca el buque habitualmente en un muelle?.....

En caso negativo, ¿dónde suele amarrar? (indique lo que proceda, por ej. Monoboya)

.....